
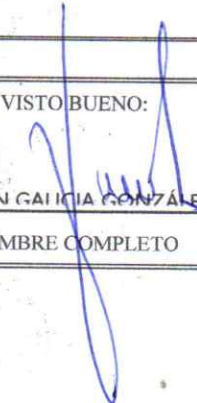


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE	SERVICIO	X
<b>Combate de Enjambres y Plagas</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		
Se acude a llamados de emergencia, o reportes donde se indique alguna anomalía con algún animal ya sean abejas, perros, avispas, o cualquier tipo de plaga, donde se procede a combatirlo o retirarlo del lugar a fin de evitar daños a la ciudadanía			
FUNDAMENTO LEGAL:	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad		
DOCUMENTO A OBTENER:	NUMERO DE REPORTE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NINGUNO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una plaga o enjambre afecte la integridad de la ciudadanía		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
-Nombre -Ubicación y naturaleza del problema -Número de personas afectadas de manera directa	SI	0	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
-Nombre -Ubicación y naturaleza del problema -Número de personas afectadas de manera directa	SI	0	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
-Nombre -Ubicación y naturaleza del problema -Número de personas afectadas de manera directa	SI	0	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REPORTAR MEDIANTE LLAMADA O OFICIO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 MINUTOS		
COSTO:	- <b>GRATUITO</b> Fundamento Jurídico no aplica		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	El tiempo de acción depende del tiempo de reacción ya que influyen las condiciones y la distancia entre el lugar de salida y el lugar del siniestro		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No Aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Juan Galicia González			
DOMICILIO:	CALL E:	Carr. Federal Toluca- Zitácuaro km 46			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Jesús María			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas 365 días al año				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2516671(Protección Civil Y Bomberos)		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
726	2515520 (Seguridad Pública Municipal)						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:			
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué hacemos mientras llegan?						
RESPUESTA:	Aléjense del lugar						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo llegan?						
RESPUESTA:	Ya vamos en camino						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se tiene a una persona con picaduras de abeja, que hacemos?						
RESPUESTA:	No aplicarle nada, esperen a que llegue la ambulancia.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 / 02 / 2024
ELIC. EN D. EMMANUEL SANCHEZ SANCHEZ	C. JUAN GALICIA GONZALEZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

